

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13178** *Resolución de 19 de junio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 7 de julio de 2023, y posterior Resolución favorable de 18 de julio de 2023 del Consejo de Universidades, aprobando la modificación sustancial de la estructura del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Huelva (publicado mediante Resolución de 16 de febrero de 2016, de la Universidad de Huelva, BOE de 29 de febrero de 2016 y sus correcciones posteriores publicadas en BOE de 3 de agosto de 2020 y 30 de diciembre de 2021), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

Ha resuelto publicar las siguientes modificaciones de este plan de estudios que entra en vigor en el curso académico 2023/24:

- Adscripción del Título al Ámbito de Conocimiento «Ciencias del Comportamiento y Psicología».
- La asignatura obligatoria de 3 ECTS de primer curso «Evaluación, diagnóstico, e intervención psicológica en enfermedades crónicas» pasa del primer semestre al segundo.
- La asignatura obligatoria de 3 ECTS de primer curso «Evaluación, diagnóstico, e intervención psicológica en adicciones» pasa del primer semestre al segundo.

Huelva, 19 de junio de 2024.–La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.